

QUILMES, 21 DIC 2009

VISTO el Expediente N° 827-0288/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las licencias del personal Administrativo y de Servicios de la Universidad.

Que la agente Erica Lanfranchi ha solicitado una licencia sin goce de haberes por motivos particulares a partir del 23 de noviembre por el término de un año y hasta el 20 de diciembre del corriente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 366/06, art. 100.

Que por Resolución (R) N° 486/09 la mencionada agente ha sido parte del proceso de reencasillamiento habiendo concursado el cargo de Jefatura de División de Contenidos Informativos en la Dirección de Prensa.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar licencia extraordinaria sin goce de haberes, a partir del 23 de octubre y hasta el 20 de diciembre del corriente, a la agente Erica Lanfranchi, DNI N° 22.048.610, en el cargo de Jefe de División de Contenidos Informativos en la Dirección de Prensa.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 01048

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

